

**FONDO DE EMPLEADOS DEL METRO DE MEDELLIN “METROFEM”
NIT 811.018.902-1**

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2024

Las suscritas Representante Legal y la Contadora del fondo de Empleados del Metro de Medellín, certificamos los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2024:

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros (revelaciones)

Los anteriores Estados Financieros se elaboraron en forma comparativa con el mismo período del año anterior (año 2023), de acuerdo con el decreto 2420 de 2015 y decreto 3022 de 2013, como preparadores de la información para el Grupo 2 NIIF para PYMES. Para el caso de la Cartera de crédito y su deterioro; así como para el caso de los aportes sociales, se aplica el decreto 2496 de 2015, que determina una exención en la aplicación de NIIF, utilizando para valoración y reconocimiento de estas partidas la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria.

Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación confiable de los estados financieros de acuerdo con los nuevos marcos normativos.

Confirmamos, según nuestro mejor entendimiento, las siguientes afirmaciones:

- Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024.
- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.
- Los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, incluyendo omisiones.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

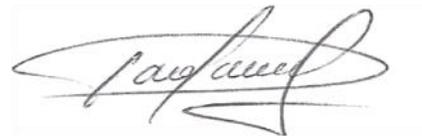
fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

- Metrofem ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de no cumplimiento.
- No ha habido incumplimiento con requerimientos de las entidades que ejercen control y vigilancia que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.
- Hemos registrado o revelado, según lo apropiado, todos los pasivos, reales y contingentes
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Los hechos económicos se han reconocido, registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas Notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
- El Fondo ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 del 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor



CATALINA GOMEZ CANO
Representante Legal



PAOLA ANDREA ARISTIZABAL BOTERO
Contadora

T. P. 151117 -T

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

FONDO DE EMPLEADOS DEL METRO DE MEDELLIN
 NIT. 811.018.902-1
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2024 VS 2023

(Datos en miles de pesos)

	NOTAS	2024	2023	DIFERENCIA	%/AA	% PART
ACTIVOS		24.710.675	20.827.821	3.882.854	18,64%	99,93%
ACTIVO CORRIENTE		24.694.162	20.827.821	3.866.341	18,56%	99,93%
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	3.940.938	2.813.080	1.127.858	40,09%	15,95%
Efectivo y Equivalentes al Efect Restrinc	6	2.012.810	1.468.090	544.720	37,10%	8,15%
Inversiones	7	1.703.807	861.169	842.638	97,85%	6,90%
Cartera de Creditos de Asociados	8	17.018.782	15.665.499	1.353.283	8,64%	68,87%
Otras Cuentas por cobrar	9	17.825	19.984	-2.158	-10,80%	0,07%
ACTIVO NO CORRIENTE	10	16.513	0	16.513	100,00%	0,07%
Muebles y enseres		16.513	0	16.513	100,00%	0,07%
PASIVOS		17.849.740	14.959.741	2.889.999	19,32%	100%
PASIVO CORRIENTE		9.689.673	7.881.848	1.807.826	22,94%	54,28%
Depósitos de Ahorros CP	11	8.103.060	6.748.604	1.354.455	20,07%	45,40%
Cuentas por Pagar	12	481.147	396.191	84.956	21,44%	2,70%
Fondos sociales y mutuales	13	1.039.296	670.769	368.527	54,94%	5,82%
Obligaciones Laborales Consolidadas	14	66.171	66.283	-112	-0,17%	0,37%
PASIVO NO CORRIENTE		8.160.067	7.077.894	1.082.173	15,29%	45,72%
Depósito de Asociados LP	11	8.160.067	7.077.894	1.082.173	15,29%	45,72%
PATRIMONIO		6.860.934	5.868.080	992.854	16,92%	100%
CAPITAL SOCIAL	15	3.666.830	3.212.237	454.593	14,15%	53,45%
Aportes Ordinarios		3.640.830	3.189.037	451.793	14,17%	53,07%
Aportes Sociales Mínimos no reducibles		26.000	23.200	2.800	12,07%	0,38%
RESERVAS	16	1.747.918	1.487.664	260.254	17,49%	25,48%
Reserva Proteccion Aportes Sociales		1.314.005	1.080.369	233.636	21,63%	19,15%
Fondo Amortización Aportes		26.014	26.014	0	0,00%	0,38%
Fondo desarrollo Empresarial Solidario		121.637	121.637	0	0,00%	1,77%
Otros fondos Patrimoniales		286.262	259.644	26.618	10,25%	4,17%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		1.446.186	1.168.179	278.007	23,80%	21,08%
Excedente del Ejercicio		1.446.186	1.168.179	278.007	23,80%	21,08%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		24.710.675	20.827.821	3.882.854	18,64%	100,00%

Las notas 1 a 20 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

% AA CRECIMIENTO ANUAL

%PART:PORCENTAJE DE PARTICIPACION



CATALINA GOMEZ CANO
Representante Legal



JULIO CESAR RIOS ZULUAGA
Revisor Fiscal Delegado por:
CONCEPTO FINANCIERO S.A.S
T.P 90215 -T



PAOLA ANDREA ARISTIZA 604.454 8990
Contadora
(+57) 305 233 1892
T.P 151117 -T

fondodeempleados@metrofem.com

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201



FONDO DE EMPLEADOS DEL METRO DE MEDELLIN
NIT. 811.018.902-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2024 VS 2023
 (Datos en miles de pesos)

	NOTAS	2024	2023	Var en \$	Var en %
INGRESOS OPERACIONALES	17	3.723.404	3.046.824	676.580	22,21%
Ingresos por cartera de Crédito		3.003.075	2.433.192	569.883	23,42%
Rendimientos Financieros		532.632	496.445	36.187	7,29%
Otros Ingresos Operacionales		187.697	117.187	70.510	60,17%
COSTOS OPERACIONALES	18	1.053.172	932.741	120.431	12,91%
Ahorros a la Vista		93.490	66.702	26.788	40,16%
Ahorro Contractual		115.482	101.014	14.468	14,32%
Ahorro a término		549.817	506.011	43.806	8,66%
Ahorro Permanente		294.383	259.014	35.369	13,66%
GASTOS OPERACIONALES	19	1.224.046	945.904	278.142	29,40%
Gastos Personal y beneficios empleados		737.749	629.772	107.977	17,15%
Gastos Generales		282.015	177.843	104.172	58,58%
Deterioro de cartera de Créditos		179.358	117.788	61.570	52,27%
Gasto depreciación P, P y E		621	0	621	100,00%
Gastos financieros		24.303	20.501	3.802	18,55%
EXCEDENTE OPERACIONAL	20	1.446.186	1.168.179	278.007	23,80%

Las notas 1 a 20 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



CATALINA GOMEZ CANO
Representante Legal



JULIO CESAR RIOS Z.
Revisor Fiscal Delegado por:
CONCEPTO FINANCIERO S.A.S
T.P. 90215 -T



PAOLA ANDREA ARISTIZABAL B.
Contadora
T.P 151117 -T

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

FONDO DE EMPLEADOS DEL METRO DE MEDELLIN

NIT. 811.018.902-1

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

A DICIEMBRE 31 DE 2024 VS 2023

(Datos en miles de pesos)

CUENTA	SALDO 31/12/2023	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TRASLADO	SALDO 31/12/2024
Aporte Social	3.189.037	906.047	454.253	0	3.640.831
Aportes Sociales Mínimos no reducibles	23.200	2.800	0	0	26.000
Reserva proteccion aportes sociales	1.080.369	233.636	0	0	1.314.005
Fondo Amortización Aportes	26.014	0	0	0	26.014
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario	121.637	0	0	0	121.637
Otros Fondos Patrimoniales	259.644	26.618	0	0	286.262
Excedentes Presente Ejercicio	1.168.179	278.007	0	0	1.446.186
TOTAL PATRIMONIO	5.868.081	1.447.108	454.253	0	6.860.936

Este estado nos muestra los cambios que hubo en el patrimonio desde el inicio del periodo hasta el final de diciembre 31 de 2024

Saldo al inicio del año	5.868.081
Saldo al final del año	6.860.936
Variación del patrimonio	992.855

Se refleja un incremento en los Fondos y reservas por la distribución de los excedentes del año 2023. En los aportes se refleja movimientos de ingresos y retiros de acuerdos a los generados por los ingresos y retiros de los asociados.



CATALINA GOMEZ CANO
Representante Legal



JULIO CESAR RIOS ZULUAGA
Revisor Fiscal Delegado por:
CONCEPTO FINANCIERO S.A.S
T.P 90215 -T



PAOLA ANDREA ARISTIZABAL B.
Contadora
T.P 151117 -T

 604 454 8990 

 (+57) 305 233 1892 

 fondodeempleados@metrofem.com 

 Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

FONDO DE EMPLEADOS DEL METRO DE MEDELLIN
NIT. 811.018.902-1
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A DICIEMBRE DE 31 DE 2024 VS 2023
 (Datos en miles de pesos)

	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	3.147.906	1.389.660	1.758.245	126,52%
Excedentes del Periodo	1.446.186	1.168.179	278.007	23,80%
+ Cargos que no afectan el flujo			-	
Provisiones y/o depreciaciones	179.358	117.788	61.570	52,27%
Activos Operacionales	(1.367.638)	(1.588.432)	220.794	-13,90%
Cartera de Credito CP	(753.412)	(944.552)	191.140	-20,24%
Cuentas por Cobrar	2.158	(19.983)	22.141	-110,80%
Cartera de credito LP	(599.871)	(623.897)	24.026	-3,85%
Cargos diferidos	(12.271)	-	(12.271)	100,00%
Otros Activos	(4.242)	-	(4.242)	100,00%
Pasivos operacionales	2.889.999	1.692.125	1.197.874	70,79%
Exigibilidades y Depositos CP	1.354.455	687.659	666.796	96,97%
Cuentas por Pagar	84.956	34.456	50.500	146,56%
Fondos Sociales	368.527	159.791	208.736	130,63%
Otros Pasivos	(112)	15.461	(15.573)	-100,72%
Exigibilidades y Depositos LP	1.082.173	794.758	287.415	36,16%
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.567.337)	276.522	(1.843.859)	-666,80%
Inversiones temporales	(1.387.358)	394.310	(1.781.668)	-451,84%
Provisiones	(179.979)	(117.788)	(62.191)	52,80%
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(453.332)	(245.724)	(207.608)	84,49%
Capital social	454.593	445.070	9.523	2,14%
Reservas	260.254	202.440	57.814	28,56%
Resultados del Ejercicio	(1.168.179)	(893.234)	(274.945)	30,78%
TOTAL VARIACIONES DEL EFECTIVO	1.127.237	1.420.458	(293.221)	-20,64%
EFECTIVO 2023	2.813.080	1.392.621		
EFECTIVO 2024	3.940.938	2.813.080		
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	1.127.858	1.420.459		



CATALINA GOMEZ CANO
 Representante Legal



JULIO CESAR RIOS Z,
 Revisor Fiscal Delegado por:
 CONCEPTO FINANCIERO S.A.S T.P 151117 -T
 T.P 90215 -T



PAOLA ANDREA ARISTIZABAL B.

FONDO DE EMPLEADOS DEL METRO DE MEDELLIN

NIT: 811.018.902-1

INDICADORES A DICIEMBRE 30 DE 2023 - 2022

(Datos en miles de pesos)

	2024	2023	2024	2023
--	------	------	------	------

RAZÓN DE LIQUIDEZ
LIQUIDEZ

Activo Corriente	24.694.162	20.827.821	2,55	2,64
Pasivo Corriente	9.689.673	7.881.848		

Este indicador registra la capacidad del Fondo para cumplir apropiadamente con las obligaciones en el corto plazo. Es decir, que por cada peso que debe, tiene 2.55 para cubrirlo.

ÍNDICE DE SOLVENCIA
SOLVENCIA

Patrimonio	6.860.934	5.868.080	27,77	28,17
Activo total	24.710.675	20.827.821		

RAZONES DE APALANCAMIENTO FINANCIERO
ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	17.849.740	14.959.741	72,23	71,83
Activo Total	24.710.675	20.827.821		

INDICADORES DE RENTABILIDAD
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Excedentes	1.446.186	1.168.179	21,08	19,91
Patrimonio	6.860.934	5.868.080		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO TOTAL

Excedentes	1.446.186	1.168.179	5,85	5,61
Activo Total	24.710.675	20.827.821		

INDICADORES OPERACIONALES
IMPORTANCIA DEL SERVICIO DE CREDITO

Cartera total por Cobrar	17.018.782	15.665.499	68,87	75,21
Activos Totales	24.710.675	20.827.821		

IMPORTANCIA DE LA CARTERA VS AHORROS

Cartera	17.018.782	15.665.499	104,65	113,30
Ahorros	16.263.127	13.826.498		


CATALINA GOMEZ CANO
 Representante Legal


JULIO CESAR RIOS ZULUAGA
 Revisor Fiscal Delegado por:
 CONCEPTO FINANCIERO S.A.S
 T.P 90215 - T


PAOLA A. ARISTIZABAL B.
 Cont: Contadora
 T.P 151117-T

604 454 8990
(+57) 305 233 1892
fondodeempleados@metrofem.com
Est. Hospital del Metroplus, Of. 201


**FONDO DE EMPLEADOS DEL METRO DE MEDELLIN METROFEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto social: El Fondo de Empleados del Metro de Medellín METROFEM tiene como objeto, fomentar y estimular el ahorro entre los Asociados; suministrar a los mismos, préstamos o créditos en diversas modalidades y prestar diferentes servicios; actividades que se cumplirán sin ánimo de lucro. Otra finalidad es estrechar los vínculos de compañerismo y solidaridad entre sus Asociados y la Empresa Metro de Medellín Ltda., mediante vínculos de participación mutua y colaboración. Adelantar programas de mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales, recreativas, educativas, de bienestar familiar, seguridad social y de todo orden para los Asociados y sus familiares, mediante la adecuada prestación de diversos servicios.

Naturaleza jurídica de la entidad: El Fondo de empleados del Metro de Medellín METROFEM es una empresa asociativa de derecho privado de la economía solidaria, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con fines de interés social, de número de asociados y aportes sociales variables e ilimitados, de duración indefinida, regida por el derecho colombiano, es especial por la legislación solidaria, sus principios universales y la doctrina solidaria y sus estatutos. Se denomina Fondo de Empleados del Metro de Medellín y, podrá identificarse con el nombre de METROFEM.

Fecha de constitución: 24 de marzo de 1999, mediante decreto No. 7699 de la Cámara de Comercio de Medellín.

La última reforma estatutaria fue aprobada por la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS PRESENCIAL realizada el 29 de febrero de 2024, según Acta N° 26.

Domicilio principal: Municipio de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia.

Numero de agencias o sucursales con que opera: 1 en Medellín Antioquia

Número de empleados: 10.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

NOTA 2. BASE DE PREPARACIÓN

a. Marco técnico normativo

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera pymes (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

También se tuvo en cuenta la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los activos están agrupados en orden de disponibilidad y los pasivos de acuerdo con su exigibilidad. Hasta el 31 de diciembre de 2015, El fondo de Empleados preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA), establecidos en el Decreto 2649 de 1993, y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

La información financiera que se incluye en los actuales estados financieros correspondientes al año 2023 y 2024 ha sido preparada y presentada de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general.

Metrofem lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de METROFEM se definen de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIF para PYMES, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. El Fondo mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera. Las siguientes son las principales políticas y prácticas contables aplicadas por el Fondo:

Se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

En la estructura de activos y pasivos del Fondo no existen partidas cuyos derechos y/o obligaciones se hayan generado en una operación que configure una combinación de negocios. METROFEM no es parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Por lo tanto, no está obligado a presentar estados financieros consolidados.

b. Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico.

c. Moneda funcional y de presentación.

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Empresa. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

Para su presentación se utilizará la denominación miles de pesos colombianos, con unidad de redondeo en donde los pesos superiores a 500 se aproximarán al mil superior.

La economía colombiana no es hiperinflacionaria, por esta razón los estados financieros no incluyen ajustes por inflación.

d. Uso de estimaciones y juicios.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e. Base Contable de causación (Acumulación o devengo)

Para la elaboración de los Estados Financieros se utiliza la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF para PYMES.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

f. Importancia relativa y materialidad.

El párrafo 2.6 del módulo 2: Conceptos y Principios Generales de NIIF para Pymes establece que:

“La información es material —y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.”

Cabe mencionar que la materialidad está vinculada con la característica fundamental de Relevancia, característica que establece:

“La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.”

Por lo tanto, si la información carece de importancia relativa no es necesario que una entidad revele información específica requerida por la NIIF para las PYMES. Además, una entidad no necesita aplicar sus políticas contables cuando el efecto de no aplicarlas carece de importancia relativa según lo establece el párrafo 10.3 de NIIF para PYMES: “10.3 Si esta NIIF trata específicamente una transacción u otro suceso o condición, una entidad aplicará esta NIIF. Sin embargo, la entidad no necesitará seguir un requerimiento de esta NIIF, si el efecto de hacerlo no fuera material”.

g. Comparabilidad

Los Estados Financieros se presentarán en forma comparativa respecto del período anterior. De igual forma, se deberá incluir también la información de tipo descriptivo y narrativo, siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los mismos en el período corriente.

h. Partes relacionadas

Esta política de revelación aplica a todas las personas y entidades que por su naturaleza y relación pueden llegar a generar algún tipo de influencia significativa, de control y control conjunto o posean compromisos con el Fondo.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

METROFEM., considera partes relacionadas a las personas que tienen facultad de decisión sobre la administración del Fondo, las cuales se describen a continuación:

Integrantes de la Junta Directiva. Principales y suplentes.
Integrantes del Comité de Control Social. Principales y suplentes.
Representante legal, principal y suplente.

i. Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Activos corrientes: La Entidad, clasificará un activo como corriente cuando cumpla alguno de los siguientes criterios:

- Se espere convertir en efectivo o en un equivalente de efectivo, o la entidad pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación o se espere volver líquido dentro del período de los doce (12) meses posteriores a la fecha del Balance General.
- Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del Balance General.

Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes.

Reconocimiento de los Elementos de los Estados Financieros

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el Balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados son los ingresos y los gastos.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

- Activos:** Se reconoce un activo en el Estado de la Situación Financiera cuando: i) es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para METROFEM y que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.
- Pasivos:** Se reconoce un pasivo en el Estado de la Situación Financiera cuando: es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y, además que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

- c. **Ingresos:** Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados Integral, cuando: se ha percibido, un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.
- d. **Costos y gastos:** Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados Integral cuando surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

NOTA 3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

METROFEM utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y de presentación de Estados Financieros. Se ha determinado considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones.

NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Atendiendo a la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, METROFEM adopta las políticas descritas en las denominadas Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, emitidas por IASB (Internacional Accounting Standards Board), las políticas se compilaron en el manual de políticas contables.

Se establece que los Estados Financieros deben ser preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas contables bajo NIIF de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de la ENTIDAD. Concretamente para su preparación se debe tener en cuenta que:

- a. Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros.
- b. Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.
- c. Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
- d. Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en nota a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.

- e. Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- f. Las cifras se deben presentar siempre en miles de pesos Colombianos y se debe revelar este hecho en los encabezados de los Estados Financieros.
- g. Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: Nombre del Fondo, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos (iniciando siempre por el año corriente y al lado las cifras de los años anteriores).
- h. Se deberá hacer referencia en el cuerpo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados a las notas a los Estados Financieros que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.
- i. Se debe revelar en notas a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de los mismos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables:

Efectivo y Equivalentes

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta METROFEM y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

METROFEM reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando el Fondo se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, cajas menores, bancos y otras entidades del sistema financiero, Fondo de liquidez con vencimiento inferior a 90 días, además de inversiones menores a 90 días y cuyos montos son constituidos conforme a lo establecido en los decretos 2886/2001 y 790/2003 que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes del Fondo, las siguientes:

1. Caja general.
2. Cajas menores.
3. Bancos y otras entidades (fiducias, fondo de valores con vencimiento inferior a 90 días).
4. Fondos de liquidez, con vencimientos inferiores a 90 días.
5. Inversiones con vencimiento inferior a 90 días.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

1. Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata se realiza su valoración posterior al costo en libros.
2. Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utilizará la metodología del costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

Inversiones

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

- a. Certificados de depósitos a término CDT.
- b. Encargos fiduciarios o carteras colectivas que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo.
- c. Otras inversiones aprobadas por la Gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NIIF.

El Fondo sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

METROFEM medirá las inversiones de la siguiente forma:

- a. Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- b. Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Cartera de crédito y otras cuentas por cobrar

Aplica para la cartera de crédito que posee El Fondo de Empleados:

- i) Cuentas por cobrar a por concepto de cartera de créditos
- ii) Cuentas por cobrar por intereses sobre la cartera de créditos.

La cartera de crédito es un activo de las organizaciones solidarias compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos de la institución y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado.

Los derechos deben ser reconocidos en el momento del desembolso de los recursos o el reconocimiento de la deuda con un tercero en favor del asociado que solicite un bien o un servicio a dicho tercero y el Fondo de Empleados se comprometa a cubrir y desembolsar dicho valor.

Los principales criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio que utiliza el Fondo de Empleados son la capacidad de pago del deudor, la solvencia, las garantías que respaldan la operación crediticia y la consulta y reporte comercial proveniente de centrales de riesgo.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

METROFEM. Clasifica, califica y deteriora su cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) y normas complementarias, considerando los principios y criterios generales que METROFEM ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito y la modalidad de pago, sea por libranza o sin libranza.

La máxima autoridad en materia crediticia es la Junta Directiva que orienta la política general y tiene la potestad de fijar las condiciones y los criterios de otorgamiento, seguimiento y cobranza mediante la expedición del reglamento de crédito. La Junta Directiva ha delegado su facultad crediticia en distintos funcionarios quienes tramitan las solicitudes de crédito y son responsables del análisis, otorgamiento y seguimiento.

La cartera es evaluada por un Comité de Evaluación de Cartera, quien verifica que como mínimo se cumplan los requisitos impartidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los criterios definidos en el reglamento de créditos para el control del riesgo crediticio.

Los créditos otorgados se respaldan con garantías admisibles como la prenda sin tenencia para el caso de los créditos de consumo destinados a vehículo, la hipoteca para los créditos destinados a compra de vivienda y los aportes sociales y ahorros permanentes, adicionalmente todos los créditos tienen otras garantías como el pagaré y se recuperan los saldos quincenalmente de la nómina del deudor a través del mecanismo de pago por descuento de nómina.

Los créditos de asociados se manejan y clasifican de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, adoptando los principios y criterios para la evaluación del riesgo crediticio de la cartera, la clasificación de la cartera de acuerdo con el destino del crédito (comercial, consumo, vivienda, microcrédito), la garantía que lo respalda (admisible u otra diferente), la clasificación de la cartera por nivel de riesgo (normal, aceptable, apreciable, significativo, incobrable) y la constitución de provisiones.

Retiro o baja en cartera de créditos de asociados: Si una vez cumplido el procedimiento establecido en el manual de gestión de cobro para el Fondo de Empleados del Metro de Medellín METROFEM se evidencia la imposibilidad de cobro de un saldo por cobrar producto de una cartera de créditos, se solicitará a la Junta Directiva la autorización para dar de baja el saldo del crédito, los intereses causados y pendientes de cobro y cualquier cuenta correctora que se haya empleado para reconocer el deterioro de valor, si quedase alguna diferencia entre el saldo por cobrar y el deterioro causado, deberá ser dado de baja contra un gasto en el estado de resultados integral.

Las partidas correspondientes a la Cartera de Crédito y otras cuentas por cobrar se reconocerán en el Estado de Situación Financiera cuando el Fondo se convierta en parte del contrato conforme a las cláusulas del instrumento financiero.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

Con posterioridad a su reconocimiento inicial METROFEM valorará la Cartera de Crédito y otras cuentas por cobrar a su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo a la tasa pactada con el asociado.

METROFEM. Clasifica su cartera en créditos de consumo.

- 1) Clasificación de la Cartera de Créditos: Para efectos de información, evaluación de riesgos, aplicación de normas contables, constitución de provisiones entre otros, La cartera de créditos se clasifica como Modalidad Consumo con diferentes líneas de destinación; Comerciales, sociales y Libre Inversión.

Regla de arrastre

Para efectos de constituir la respectiva provisión, cuando una organización solidaria califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor. Se exceptúan las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor asociado.

Provisiones cartera de créditos

Se contabilizan las provisiones establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria y el Decreto 2496 de 2015, con cargo al estado de resultados, así:

Provisión general:

Se constituye con cargo al Estado de Resultados una Provisión General del 1% sobre el total del capital de la cartera bruta, porcentaje por disposición legal. La Circular Básica Contable de la Superintendencia de Economía Solidaria establece como obligatoria la Constitución de una provisión del 1%.

Provisión individual:

Sin perjuicio de la provisión general, las organizaciones deben mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D o E).

Procedimiento castigo de cartera

Respecto a los castigos de cartera de créditos, METROFEM cumple lo dispuesto en la circular básica contable y financiera, capítulo VI "CASTIGO DE ACTIVOS", efectuando castigo a todos aquellos activos financieros sobre los que la entidad considera contingencia probable de pérdida, de irrecuperabilidad o de no conversión en efectivo y a los cuales se les ha Constituido el respectivo deterioro en un ciento por ciento.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

La metodología planteada en cumplimiento a dicha circular determina obligatoriamente el informar a la superintendencia de economía solidaria mediante una relación suscrita por el representante legal de los castigos que haya sido debidamente aprobados por el consejo de administración dentro de los 30 días calendario.

Cuentas por cobrar

METROFEM., de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 2496 de 2015, Reconocerá en cuentas por cobrar los importes de cobro, tales como cuentas por cobrar a las empresas patronales, operaciones complementarias diferentes a las de cartera de créditos, cuando se hayan prestado pagos o gastos anticipados y en general, cuando se presenten derechos de cobro, de acuerdo con la fecha de la transacción que representa.

Propiedad Planta y Equipo

Definidos como el conjunto de bienes de naturaleza tangible adquiridos, construidos o en proceso de construcción cuya permanencia en la empresa va más allá de un (1) año, los cuales son destinados para el desarrollo del giro normal de las operaciones del negocio y que por lo tanto no están destinados para la venta.

Los activos inferiores a 2 SMMLV se deprecian a 12 meses. La vida útil se establece Individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 10 SMLMV. Los demás elementos no materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Muebles y Enseres 10 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años. Para mejoras a bienes ajenos el tiempo de depreciación es por el tiempo de vigencia del contrato.

Activos intangibles

Aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales:

- a. Se espera obtener beneficios económicos futuros,
- b. Se posea el control y
- c. sean plenamente identificables.

Se realizará el reconocimiento de un Activo intangible evaluando la posibilidad de recibir beneficios económicos del mismo mediante la estimación de su vida útil y a su utilización. Su costo o valor deberá ser medido con fiabilidad y no surge como resultado de un desembolso interno en un elemento intangible.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a. Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- b. El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

- c. El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
- d. Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.
- e. Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene METROFEM para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la capacidad de restringir el acceso a dichos beneficios a otras personas.

METROFEM elegirá como política contable el modelo del costo para los activos intangibles, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

En este rubro se contabilizan todos los bienes de cualquier naturaleza que posee la entidad, con carácter permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios. Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo de adquisición, de la cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización. La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil probable de los activos

Instrumentos financieros del pasivo

Solo se reconoce un pasivo cuando existe un tercero real al que se le adeuda en el momento actual (sección 22 para pymes) y cuando sea probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso (NO se pueden reconocer contingencias). No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en el que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.

Corresponde los instrumentos financieros de los pasivos aquellas obligaciones que contrae METROFEM. con sus asociados.

Dentro de los pasivos de METROFEM se tienen:

- Ahorro permanente
- Ahorros contractuales y a la vista
- Cuentas por pagar
- Obligaciones Financieras
- Obligaciones laborales consolidadas
- Fondos sociales

Depósitos de ahorro, depósitos de ahorro contractual y otros pasivos financieros

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de METROFEM, así:

- a. Depósitos de ahorro: Conformado por el efectivo depositado por los asociados.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

- b. Obligaciones financieras: Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.
- c. Proveedores: Corresponde a las obligaciones contraídas por METROFEM para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.
- d. Acreedores: Corresponde a las obligaciones adquiridas por el Fondo en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, impuestos, entre otros.

Está bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, y que quedan bajo el alcance de la Sección 2 de la NIIF para PYMES.

- a. Otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de un Requerimiento legal impuesto por el Gobierno.
- b. Ingresos recibidos para terceros.
- c. Ingresos recibidos por anticipado.
- d. Otras cuentas de pasivo.

Con posterioridad a su medición inicial el Fondo medirá sus pasivos así:

Depósitos de ahorro a la vista- se medirán al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance es decir a su valor en libros.

Depósitos de ahorro contractual: El valor razonable revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por el Fondo.

Certificados de Depósito de Ahorro a Término: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Obligaciones Financieras: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Fondos Sociales

Estos Fondos Sociales se constituyen con recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea de delegados, con cargo al presupuesto de la entidad y de resultados de ciertas actividades o programas especiales y por aportación directa de los asociados.

METROFEM, reconocerá como pasivos los fondos sociales que posee la entidad que cumplan con las siguientes condiciones:

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

- a. La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos para liquidar la obligación.
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Obligaciones Laborales Por Beneficios a Empleados

Corresponde a los beneficios laborales relacionados con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios a la Entidad mediante un contrato de trabajo como retribución por la prestación de sus servicios. También para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos.

Las retribuciones a los empleados se clasifican para efectos de la política contable solamente en beneficios de corto plazo, beneficios largo plazo y por terminación. Estos incluyen entre otros:

- Salarios
- Auxilio de transporte
- Cesantías
- Intereses sobre cesantías
- Vacaciones
- Prima de servicios



Beneficios a corto plazo

Son aquellos que la Entidad otorga a los empleados actuales pagaderos en un plazo no mayor a doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Son considerados beneficios de corto plazo los siguientes: salario, auxilio de transporte, aportes al sistema de seguridad social, incapacidades y prestaciones sociales. También forman parte de este grupo las bonificaciones y prima extralegales.

Pasivos estimados y pasivos contingentes

Incluye las provisiones que se hagan como reconocimiento de obligaciones probables con los asociados que dependan de un hecho generador en un futuro.

Una provisión representa un pasivo para El Fondo cuando es calificada como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha del pago es incierta. Se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimaciones, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento de vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesario para proceder a su cancelación.

Las provisiones en la Entidad se reconocerán cuando:

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

- a) Debido a un suceso pasado, la Entidad tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero
- b) La probabilidad de que La Entidad tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- c) Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Cada provisión que la Entidad reconozca en el Estado de Situación Financiera deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Se reconocerá una provisión por el valor correspondiente al porcentaje determinado en el reglamento de la línea de ahorro sobre la cuota abonada en cuenta por parte del asociado, esta se mantendrá como provisión mientras no se cumpla el tiempo estipulado en el reglamento para ser reconocida como un ahorro en cabeza del asociado, momento en el cual será tratada bajo la política de Depósitos y exigibilidades.

Patrimonio

Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio se clasificarán conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Según el Estatuto del Fondo de Empleados del Metro en su capítulo IV, se establece que el Patrimonio es variable e ilimitado y estará conformado por:

- a. Los Aportes Sociales individuales.
- b. Capital mínimo no reducible establecido por estatuto correspondiente a 20 SMMLV.
- c. Los fondos y reservas constituidos por obligación legal o por disposición de la Asamblea General.
- d. Los auxilios, donaciones o subvenciones que se otorguen con destino a su incremento patrimonial.
- e. Los demás recursos, bienes o excedentes que obtenga en ejercicio de sus actividades que no tengan destinación específica.

Los aportes y los ahorros quedarán afectados desde su origen a favor de MEROFEM como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con éste, para lo cual el fondo podrá efectuar las respectivas compensaciones. Tales sumas son inembargables y no podrán ser gravadas ni transferirse a otros asociados o a terceros. Los aportes, solo pueden ser devueltos cuando se retira el asociado, cuando se liquide el Fondo o cuando algún asociado supere el porcentaje máximo de aportes que puede tener.

Durante la existencia de METROFEM el monto mínimo de los aportes sociales pagados, no reducibles, será la suma de veinte (20) salarios mínimos mensuales.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

Reservas y Fondos

Registra los valores que por mandato expreso de la Asamblea y la Junta Directiva, se apropian de los resultados de ejercicios, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. Reserva para Protección de Aportes Sociales De acuerdo con lo estipulado en el decreto 1481 de 1989, se establece que, de los excedentes del ejercicio, el veinte (20%) como mínimo, se debe destinar para crear y mantener una reserva para protección de aportes. Fondos de Destinación Específica Representa el valor de los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes.

Ingresos ordinarios

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, rentas o plusvalías.

El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan al Fondo y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad.

El valor de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo.

Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

MEROFEM obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- Intereses sobre cartera de créditos.
- Intereses sobre inversiones.
- Comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y otras conexas a la gestión de recaudos y convenios.
- Otros ingresos (Recuperaciones, y otros servicios financieros menores)

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales. Los intereses moratorios, se causan a partir del incumplimiento en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito y de manera excluyente de los intereses corrientes, es decir, no hay causación simultánea de intereses corrientes y moratorios sobre el mismo capital pendiente de pago. Para ambos tipos de intereses, se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en dejar de causarse intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito por modalidad consumo presenta la mora en las categorías C, D, E. por lo tanto, no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

Estas disposiciones de excepción están contempladas en el capítulo II de circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía,

Los intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores se reconocen al valor de mercado determinado por las entidades en las cuales se tienen estas inversiones, valoración que se realiza de acuerdo con las instrucciones de la SES.

Las comisiones y los otros ingresos son reconocidos con el criterio de la acumulación, es decir, en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan al Fondo y el costo derivado de la transacción y el importe del ingreso pueden ser medidos con fiabilidad. Estos ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido.

Reconocimiento de costos y gastos

El Fondo de Empleados reconoce sus costos y gastos bajo el sistema de causación, esto quiere decir que en la medida en que ocurran los hechos económicos estos deberán ser registrados sistemática y cronológicamente en el periodo contable correspondiente, esto independiente de si hubo o no flujo de recursos monetarios.

Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios, incurrida y necesaria, como el reconocimiento de intereses por las captaciones de dinero, servicios de personal, erogaciones por contratos de prestación de servicios, reparaciones y mantenimientos, costos de operación, seguros, honorarios, arrendamientos, entre otros.

También se incluyen aquellos gastos que, aunque no estén directamente relacionados con la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos, como lo son las inversiones en el programa de Bienestar para los asociados.

Administración del riesgo financiero

El Fondo se encuentra expuesto a un conjunto de riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Dichos riesgos se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión, buscando la manera más adecuada para minimizar potenciales efectos adversos.

Marco de administración de riesgo

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta METROFEM si en

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

algún momento su contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente del efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y los instrumentos de inversión del Fondo.

Estimaciones y errores

Se aplican las mismas políticas contables dentro de cada período contable, así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Está compuesto por los dineros en efectivo, los depósitos en cuenta corriente, de ahorros y carteras colectivas a la vista en los Bancos comerciales y de disponibilidad inmediata que posee el Fondo para atender las operaciones normales.

Algunas cuentas son de uso exclusivo del servicio de ahorro y crédito, las cuales son exentas del gravamen a los movimientos financieros (el fondo es agente retenedor de dicho impuesto) y las otras cuentas son utilizadas para el pago de proveedores, nómina, recaudos de cartera entre otras transacciones. funcionamiento y lo conforman las siguientes cuentas:

(Datos en miles de pesos)

RUBROS	dic-24	dic-23	Variación Absoluta	Variación Relativa
BANCOS				
Bancolombia Cuenta Corriente N° 3116692	351.118	1.074.673	(723.555)	-67,33%
Bancolombia Cuenta de ahorros N° 10132E	2.545	1.505	1.040	69,10%
Bancolombia Cuenta de ahorros N° 10133C	2.980	10.677	(7.697)	-72,09%
Banco Av Villas cuenta de ahorros N° 477C	114.562	68.630	45.932	66,93%
Banco Av villas Cuenta de ahorros N° 477C	986	986	-	0,00%
Fiducuenta Bancolombia N° 03110000016	2.779.864	938.746	1.841.118	196,13%
Banco Colpatría Cuenta de Ahorros N° 561	4.970	536.100	(531.130)	-99,07%
Renta fija Plazo Valores Bancolombia	1.792	12.550	(10.758)	-85,72%
Cuenta de ahorros Banco Popular N° 220-	429.955	164.013	265.942	162,15%
Fiduciara Banco de Bogotá	5.707	5.200	507	9,75%
Renta Liquidez Vaores Bancoloombia	246.459	-	246.459	100,00%
Total	3.940.938	2.813.080	1.127.858	40,09%

Al cierre de ejercicio los saldos en caja fueron constatados a través de arqueos físicos.

Se han preparado y revisado las conciliaciones bancarias correspondientes a las cuentas que maneja el Fondo en bancos y otras entidades.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

Las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor a 30 días, no presentando ningún efecto financiero para Metrofem por cuanto se cuenta con los recursos disponibles para el pago de los cheques.

Los valores que conforman el presente disponible no registran ninguna clase de restricción o gravamen de tipo legal, encajes o pignoraciones para su uso.

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO RESTRINGIDO

El valor del efectivo y equivalente de efectivo restringido corresponde al Fondo de liquidez, pertenece a inversiones que cumplen con las siguientes condiciones:

- a) Sea una inversión en carteras colectivas, fondos de inversión y fondeos que sean de inmediata liquidación.
- b) Sea de gran liquidez y fácilmente convertible en importes determinados de efectivo, el vencimiento de los depósitos permita una liquidez alta.
- c) Está sujeta a un riesgo menor de cambios en su valor.
- d) Se mantenga para cumplir con los compromisos de pago de corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

El valor del Fondo de Liquidez se presenta como activo restringido en atención al Decreto 790 de 2003 Capítulo II artículos 6 al 9, decreto 2280 de 2003 artículo 1º y Circular Básica, Contable y Financiera Capítulo XIV Numeral 1, constituirá como efectivo restringido el Fondo de Liquidez, el cual corresponderá al porcentaje equivalente al 10% sobre todos los depósitos y exigibilidades como fondo de liquidez, salvo respecto de la cuenta de los ahorros permanentes en los eventos en que los estatutos de la organización solidaria establezcan que estos depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado, caso en el cual el porcentaje a mantener será del dos por ciento (2%) del total de dicha cuenta. Si el estatuto establece que los ahorros permanentes pueden ser retirados en forma parcial, el porcentaje a mantener en el fondo de liquidez por este concepto será de 10% de todos los depósitos, incluyendo la cuenta ahorros permanentes. Para el caso de Metrofem se tomará por tanto un total del 10% sobre todas las captaciones. Este Fondo de Liquidez será constituido para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos de la organización solidaria.

Este rubro es monitoreado permanentemente por el Comité de Fondo y Riesgo de Liquidez quienes son los encargados de velar que se cumplan las directrices emanadas de la Circular Básica Contable financiera. El Fondo cumple en forma responsable con el 10% exigido por ley para el fondo de liquidez, el cual es permanente; los documentos o títulos se encuentran debidamente custodiados en las entidades financieras emisoras de los títulos.

El valor discriminado es el siguiente:

(Datos en miles de pesos)

ENTIDAD	dic-24	dic-23	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fondo legal de liquidez CDT ´S Entidades calif AAA y Supervisadas por la SES	2.012.810	1.468.090	544.720	37,10%
Total	2.012.810	1.468.090	544.720	37,10%

El saldo de \$2.013 millones al 31 de diciembre de 2024, está representado en títulos CDT ´S con un plazo máximo de 90 das. que generan rendimientos a METROFEM. y se ajustan mensualmente de acuerdo con las certificaciones respectivas, hacen parte del efectivo restringido por ser una inversión enmarcada dentro de un requerimiento legal de encaje.

(Datos en miles de pesos)

ENTIDAD	Nº TITULO	PLAZO EN DIAS	FECHA APERTURA	VENC/TO	VALOR
BANCO SUDAMERIS	100016665	90	20/11/2024	18/02/2025	274.022
BANCO COLPATRIA	558279	90	2/12/2024	03/03/225	496.745
BANCO BBVA	85650577	90	12/11/2024	12/02/2025	604.942
MI BANCO	1998160	90	28/11/2024	28/02/2025	329.541
MI BANCO	189021	90	26/12/2024	26/03/2025	307.560
TOTAL MAS INTERESES GENERADOS FONDO DE LIQUIDEZ EN CDT ´S					2.012.810

Datos en miles de pesos)

FONDO DE LIQUIDEZ METROFEM	dic-24	dic-23
Valor Depósitos a 31 de diciembre	16.263.127	13.826.498
Fondo de Liquidez exigido por la norma (10%)	1.626.313	1.382.650
Valor actual constituido	2.012.810	1.468.090
Porcentaje de cumplimiento	12,4%	10,6%
Valor en Exceso	386.497	85.440

NOTA 7. INVERSIONES

Las políticas financieras exigen poner en práctica una activa planeación, optimizando la ejecución y el control sobre aquellos aspectos claves de la organización, y coadyuvando para el logro del objetivo básico financiero: la maximización del valor del Fondo. Las políticas financieras están estrechamente relacionadas con la planeación estratégica, estableciéndose entre ellas una fuerte relación de causalidad, la cual debe tener como principales propósitos el fortalecimiento y crecimiento económico de la organización. Por directriz de la Junta Directiva y del Comité Financiero se estableció, basado en el principio

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

de la prudencia, que METROFEM únicamente podrá realizar inversiones en títulos de renta fija, en instituciones financieras que tengan una de las dos más altas calificaciones para el manejo de riesgo, a saber, AAA o AA+, adicional por grupo económico solo podrá haber hasta un 30% del total de las inversiones temporales.

Se recomienda que el plazo sea de acuerdo con la planeación financiera para cumplir adecuadamente con el presupuesto de efectivo.

En METROFEM se aperturan inversiones a un plazo según las necesidades del flujo de caja y el presupuesto de efectivo, motivo por el cual se utiliza para el efecto el mercado secundario, procurando buenas tasas, pero ante todo en el plazo requerido en su redención para el cumplimiento de las obligaciones del Fondo. Cabe resaltar que las inversiones temporales de METROFEM se encuentran distribuidas entre el Fondo de Liquidez y Otras Inversiones (por excedentes de liquidez). Las inversiones temporales están constituidas por certificados de depósito a término desmaterializados, custodiadas en Deceval (entidad autorizada para el efecto por el gobierno nacional).

El valor de las inversiones al 31 de diciembre de 2024 está representado en cuatro títulos con el Banco BBVA, Sudameris, Banco Finandina y Mi Banco, que genera rendimientos a Metrofem y se ajustan mensualmente de acuerdo con las certificaciones respectivas.

Las otras inversiones corresponden a títulos en instrumentos al patrimonio que el Fondo posee con la finalidad de pertenecer a organizaciones gremiales como lo es Analfe.

El saldo a 31 de diciembre es:

www.metrofem.com

(Datos en miles de pesos)

ENTIDAD	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
CDT BANCO BBVA	391.987	355.555	36.432	10,25%
CDT BANCOLOMBIA	-	500.000	(500.000)	-100,00%
CDT MI BANCO	546.481	-	546.481	100,00%
CDT SUDAMERIS	436.863	-	436.863	100,00%
CDT BANCO FINANDINA	327.377	-	327.377	100,00%
ANALFE	1.099	1.099	-	0,00%
FINANCIAFONDOS	-	4.515	(4.515)	-100,00%
Total	1.703.807	861.169	842.638	97,85%

NOTA 8. CARTERA DE CREDITOS

Se registra las operaciones de crédito otorgados y desembolsados por METROFEM a sus asociados, bajo los distintos destinos (líneas de crédito) autorizadas por la junta directiva. Dichas operaciones son contabilizadas por el valor del desembolso.

El Fondo de Empleados clasifica, califica y deteriora su cartera de crédito con base en las

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Capítulo II de la Circular Básica Contable No. 004 de 2008, modificada por la Circular Externa No. 003 de 2013, así como a las directrices implementadas por METROFEM en este aspecto, de igual forma en la estructura de créditos se han considerado los principios y criterios generales para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros anteriores.

Los instrumentos con que cuenta METROFEM para el control de la cartera incluye el reglamento de crédito debidamente autorizado por la Junta Directiva,

También se cuenta con el Comité de riesgos, que se encarga de asesorar a la gerencia en cuanto a la definición de las políticas de crédito, un Comité de Cartera que se encarga de la aprobación de algunos montos de crédito y la administración de METROFEM que es la responsable de la clasificación, calificación y del régimen de deterioros (provisiones) que afecta este importante rubro del balance, que representa el 69% de los activos del Fondo de Empleados del Metro de Medellín.

En materia de garantías la administración está direccionada en garantizar que la totalidad de los créditos otorgados cumplan con la constitución de garantías reales y admisibles, como los distintos ahorros y aportes obligatorios, codeudores solidarios, pignoración de cesantías, prendas e hipotecas en primer grado.

El manejo de los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen de recursos propios de METROFEM, los recibidos de los asociados en depósitos de ahorro, CDAT y contractuales. La cartera de crédito no se encuentra afectada en procesos concordatarios, ni concurso universal de acreedores, ni recurre a ventas de cartera.

Durante la vigencia 2024, El Fondo de Empleados logró operaciones activas de créditos por valor de \$14.713 millones de pesos, cifra que, sumada a la cartera vigente de años anteriores vs sus recaudos, consolidaron una cartera total sin provisiones de \$17.334 millones de pesos en 2.375 créditos vigentes adicionalmente se tiene que 1.189 personas hacen uso de este portafolio de servicio lo que representa el 64.72% de la base social.

Analizando el comportamiento comparativo de diciembre 2023 vs diciembre 2024 se tiene un crecimiento anual del 8.34%. Este porcentaje respecto a los activos totales del fondo representa el 70.8%, lo cual nos da una excelente participación en el Balance de Metrofem.

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), se debe constituir como provisión general el 1% del total de la cartera de créditos bruta, el valor registrado al cierre de diciembre de 2024 es de \$203 millones.

Los montos de créditos de consumo acorde al tiempo están representados así:

(Datos en miles de pesos)

RUBROS	dic-24	dic-23	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cartera de Créditos Consumo	17.315.996	15.970.361	1.345.635	8,43%
Convenios por cobrar	18.465	2.565	15.900	619,88%
Total de cartera	17.334.461	15.972.926	1.361.535	8,52%
<i>(-) Provisión cartera:</i>				
Provisión individual	(112.654)	(117.698)	5.044	-4,29%
Provisión General	(203.025)	(159.729)	(43.296)	27,11%
Provisión cartera SARC 2023		(30.000)	30.000	-100,00%
Total	17.018.782	15.665.499	2.714.818	17,33%

Evaluando el movimiento de las categorías para el mes de diciembre podemos identificar que la categoría productiva calificada en la categoría A representa dentro de la cartera total el 98.04%. En cuanto a las demás categorías, B representa el 0.6%, C el 0.28%, D el 0.3% y finalmente E el 0.79% del total de la cartera, a continuación, se puede observar el comparativo de la cartera.

T	DICIEMBRE 2024				DICIEMBRE 2023			
	Nro Cred	Vr Cartera	%	PROVISION	Nro Cred	Vr Cartera	%	PROVISION
A	2.334	16.936.922.752	98,04%		2.285	15.538.798.121	97,45%	-
B	18	102.980.219	0,60%	91.292	25	227.327.562	1,43%	1.877.450
C	8	48.984.466	0,28%	4.645.620	1	7.786.224	0,05%	778.622
D	3	51.719.560	0,30%	10.343.912	0	0	0,00%	0
E	12	135.652.123	0,79%	75.558.294	17	172.277.745	1,08%	110.751.788
TOTALES	2.375	17.276.259.120	100,00%	90.639.118	2.328	15.946.189.652	100,00%	113.407.860

Bajo norma internacional, los intereses causados sobre la cartera de crédito, tanto corrientes como por mora, se llevan a la cuenta de cartera de créditos, al igual que los valores pendientes por cancelar por parte de los asociados por concepto de convenios comerciales con sus correspondientes provisiones.

Indicador de calidad de la cartera

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera en el Título IV Capítulo II, Numeral 5.2.2.2 periodicidad de la evaluación de cartera, "la evaluación de cartera se deberá realizar como mínimo en forma semestral, en los meses de mayo y noviembre y sus resultados deberá registrarse en los estados financieros de junio y diciembre, teniendo en cuenta diferentes variables.

El objetivo de esta evaluación de cartera es identificar de manera preventiva aquellos créditos que pueden desmejorarse por cambios en la capacidad de pago del deudor, calidad de las garantías que respaldan, el nivel riesgo, cambio de condiciones presentadas al momento del otorgamiento del crédito, entre otras.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

Para realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro. Metrofem efectuó recalificación cualitativa a categorías mayores de los siguientes casos:

Pagaré	interna	Reclasificación	Observación	may-24
43206-45243	B	C	Empeora	Se recalifico en mayo 2024
37286	E	E	Se mantiene	Se recalifico en mayo 2024
40137	B	C	Empeora	Se recalifico en mayo 2024
44376-45132	A	B	Empeora	nuevo
43276	E	E	Se mantiene	Se recalifico en mayo 2024
45741	A	B	Empeora	nuevo
37266	C	D	Empeora	Se recalifico en mayo 2024
45360-45361	A	B	Empeora	nuevo
42728-43364	E	E	Se mantiene	Se recalifico en mayo 2024
44676	C	D	Empeora	Se recalifico en mayo 2024
42727	A	B	Empeora	nuevo
44183	B	C	Empeora	Se recalifico en mayo 2024
43279	E	E	Se mantiene	Se recalifico en mayo 2024
44267	D	E	Empeora	Se recalifico en mayo 2024
44266	C	D	Empeora	Se recalifico en mayo 2024
38632	B	C	Empeora	Se recalifico en mayo 2024
40492	B	C	Empeora	Se recalifico en mayo 2024
36266	E	E	Se mantiene	Se recalifico en mayo 2024
38757	B	C	Empeora	Se recalifico en mayo 2024
38870-40544	A	B	Empeora	nuevo
38033-40427	B	C	Empeora	Se recalifico en mayo 2024
40821-40822-43790	E	E	Se mantiene	nuevo
42711	E	E	Se mantiene	Se recalifico en mayo 2024
31462	E	E	Se mantiene	Se recalifico en mayo 2024
40264	B	B	Se mantiene	Se recalifico en mayo 2024
39965-45978	B	B	Se mantiene	Se recalifico en mayo 2024
44099-37355-45983	B	B	Se mantiene	Se recalifico en mayo 2024
45783-46002	B	A	Mejora	Mejor en caificación en Nov 2024
38933	B	A	Mejora	Mejor en caificación en Nov 2024

Por tanto, a diciembre 31 de 2024 la cartera de crédito presenta un índice de morosidad del 1,96% que incluye estas reclasificaciones cualitativas, mientras que realizando este ejercicio sin incluir estas reclasificaciones de norma el indicador nos arrojaría un índice del 1.00% mostrando una estabilidad en este indicador en los últimos años, manteniéndose por debajo de los márgenes que maneja el sector Solidario, la cartera morosa al corte del año es de \$339´336.368 sobre un total de cartera de \$ 17.276.259.120

Cartera de crédito castigada

El Fondo tiene como política no castigar cartera hasta tanto no se agoten todos los recursos encaminados al recaudo de la obligación, así como a la constitución del 100% de las provisiones.

Es susceptible de castigo la cartera de créditos que a juicio de la Administración considere

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

como irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados; sin embargo, se continúa realizando la gestión de cobro mediante mecanismos que permiten por otras vías la recuperación del crédito, en especial con los procesos ejecutivos y se continúa reportando en las centrales de riesgos.

Para el año 2024 el Fondo de Empleados del Metro de Medellín efectuó los siguientes castigos de cartera.

CEDULA	PAGARÉ	CAT F	SALDO K	INTERESES	TOTAL DEUDA	DEST	DIAS MORA	PROVISIÓN	ACTA JD
15448179	35976	E	2.506.081	2.058.058	4.564.139	INVE	1196	2.506.081	#315 30/06/2024
98484563	25928	E	1.267.881	432.455	1.700.336	INVE	2173	1.267.881	
	27075	E	852.160	177.937	1.030.097	INVE	2306	852.160	
1039466395	38601	E	19.326.452	3.877.942	23.204.394	INVE	416	19.326.452	
1128271812	40254	E	13.369.978	4.334.660	17.704.638	INVE	476	13.369.978	
1152687528	38599	E	28.038.000	14.558.624	42.596.624	INVE	746	28.038.000	#312 06/03/2024
1036623672	34940	E	19.526.966	13.990.254	33.517.220	INVE	720	19.526.966	
TOTAL								84.887.518	

NOTA 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Deudora patronal

Representa el saldo que a diciembre 30 la empresa patronal queda adeudando por concepto de descuentos de nómina. Es de aclarar que la nómina completa de los asociados en el mes de corte del año 2024 fue cancelada antes de finalizar el año por tanto no refleja saldo pendiente en el balance.

Anticipos proveedores

Refleja el valor que se registra como anticipo para compra de Souvenir de cumpleaños para los asociados que serán entregados en el transcurso del año 2025 de acuerdo con la planeación del área de Bienestar Social.

(Datos en miles de pesos)

RUBROS	dic-24	dic-23	Variación Absoluta	Variación Relativa
Deudora Patronal	-	9.870	(9.870)	-100,00%
Anticipos proveedores	17.825	10.114	7.711	76,24%
Total	17.825	19.984	(2.159)	-10,80%

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Según la NIC 16, el objetivo de esta Norma es determinar el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que a través de los estados financieros se pueda conocer la información acerca de la inversión que realizó y que posee el Fondo durante el

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

año 2024, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Este rubro corresponde al costo de los bienes que posee METROFEM, con la intención de emplearlos en forma permanente en el desarrollo de sus operaciones. Al 31 de diciembre no existen costos por desmantelamiento reconocidos, no hay bienes en garantía, todos los bienes registrados en este rubro se encuentran libres de gravamen, no se encuentran pignorados ni hipotecados, ni existen restricciones sobre la titularidad de los activos clasificados como propiedad, planta y equipo.

Dentro de este rubro se encuentra las mejoras locativas que se realizaron en el año 2024 a la oficina que ocupa el Fondo y que por ser propiedad del Metro de Medellín se contabiliza como mejoras en bienes ajenos.

El detalle de este rubro se presenta a continuación (miles de \$)

RUBROS	dic-24
Muebles y equipos de oficina TV	1.789
Equipo de computación y comunicación	1.890
Licencias usuarios hosting	6.060
Mejoras en bienes ajenos	12.284
(-) Depreciaciones y amortizaciones	(5.510)
Total	16.513

NOTA 11. DEPÓSITOS DE AHORROS.

Registra las obligaciones a cargo del Fondo de Empleados del Metro de Medellín por captación de depósitos a la vista o a término y ahorro contractual con sus respectivos intereses.

El Fondo de Empleados del Metro de Medellín, reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el dinero.

Se miden inicialmente por el valor nominal ahorrado a través de descuento de nómina principalmente o por cuenta bancaria cuando se trata de ahorros a término como el CDAT.

En el año 2024, los ahorros de los asociados se incrementaron en un 35% equivalente a \$2.437 millones. Se cancelaron por concepto de intereses sobre los ahorros \$1.053 millones.

El Fondo tiene debidamente reglamentado cada línea de ahorro y permanentemente está realizando monitoreo de tasas en el sector.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

A 31 de diciembre del 2024 y 2023 respectivamente, se mantuvo el Fondo de Liquidez por encima del 10% de los depósitos atendiendo las normas vigentes.

El detalle de esta cuenta a diciembre 31 es el siguiente:

(Datos en miles de pesos)

AHORRO	dic-24	dic-23	Variación Absoluta	Variación Relativa
Corto plazo a la Vista:				
Ahorro Voluntario	1.692.303	1.541.353	150.950	9,79%
Ahorro Programado Vivienda	142.327	140.072	2.255	1,61%
Ahorro Vacacional	139.260	137.057	2.203	1,61%
Ahorro Educativo	46.205	29.949	16.256	54,28%
Ahorro para Declaracion Renta	8.785	6.526	2.259	34,62%
Ahorro para Vehículo	11.020	1.251	9.769	780,90%
Corto Plazo Contractual:				
Ahorro Navideño	324.562	273.237	51.325	18,78%
Ahorro Familiar	22.821	25.460	(2.639)	-10,37%
Ahorro Infantil	96.953	56.760	40.193	70,81%
Corto plazo a término				
Cdat ´s	5.618.823	4.536.939	1.081.884	23,85%
Largo plazo:				
Ahorro Permanente	8.160.068	7.077.894	1.082.174	15,29%
Total	16.263.127	13.826.498	2.436.629	17,62%

Como reconocimiento a los productos anteriores, el Fondo de Empleados a diciembre 31 de 2024, tiene las siguientes tasas:

1. Ahorro Voluntario: 6% E.A
2. Ahorro Educativo: 8 % E.A
3. Ahorro Vivienda: 8 % E.A
4. Ahorro Vacacional: 7.5% E.A
5. Ahorro Navideño: 12% E.A
6. Ahorro Familiar: 7.5% E.A
7. Ahorro Infantil: 8% E.A
8. Ahorro para Declaración de Renta: 7% E.A
9. Ahorro para vehículo: 8% E.A
10. Ahorro Permanente: 4% E.A
11. CDAT: 180 días - 10% E.A
240 días - 9 % E.A

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados y pendientes de pago, tales como: pagos a proveedores, impuestos por pagar, el pago causado por seguridad social que se cancela en enero a las entidades de seguridad social de los trabajadores y remanentes por pagar a ex asociados.

(Datos en miles de pesos)

RUBROS	dic-24	dic-23	Variación Absoluta	Variación Relativa
Proveedores Varios	446.784	296.421	150.363	50,73%
Consignaciones pendientes de identificar	9.806	6.797	3.009	44,27%
Gravámen a los Movimientos Financieros	146	1.386	(1.240)	-89,47%
Retención en la Fuente	5.749	5.021	728	14,50%
Cuentas por pagar Exasociados	6.206	73.647	(67.441)	-91,57%
Retenciones y aportes laborales (S.S)	11.702	12.177	(475)	-3,90%
Remanentes de aportes Exasociados	754	742	12	1,62%
Total	481.147	396.191	84.956	21,44%

El saldo de la cuenta por pagar proveedores por valor de \$446.784, corresponde a pagos pendientes por realizar (proveedores de ferias de fin de año, pólizas de seguro entre otras) derivados de la funcionalidad del Fondo de Empleados, cuyos pagos tienen vencimiento en enero de 2025.

En la cuenta de pasivos por impuestos corrientes se registra el valor GMF y de la Retención en la fuente a pagar según sus vencimientos en el mes de enero 2025.

El saldo de remanentes de asociados por \$754 mil corresponde a saldos por revalorizaciones de aportes sociales de años anteriores de asociados ya retirados. En tanto que las cuentas por pagar de ex asociados por \$ 6.206 mil corresponde a valores a favor en liquidaciones de asociados en dic 2024 que se consignarán en enero 2025.

NOTA 13. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Todos los Fondos que Metrofem tiene adoptados se encuentran debidamente reglamentados y su ejecución sigue los lineamientos establecidos para su uso y apropiación.

Fondo de Bienestar Social

El Fondo de Bienestar Social está constituido por recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, aprobados por la Asamblea General. Este fondo es agotable mediante destinaciones específicas. Se cuenta con un comité de Bienestar Social que se encarga de desarrollar las diferentes actividades y ejecutar lo presupuestado en el año.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

El Fondo de Bienestar Social tiene como fin estrechar los vínculos de compañerismo, ayuda mutua y solidaridad, así como también promover y ejecutar programas que pretendan satisfacer las necesidades de los asociados, principalmente en las áreas de información, educación, previsión, formación, capacitación, investigación, recreación, cultura, calamidad doméstica, previsión, solidaridad y las demás que la Junta Directiva considere que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los Asociados de METROFEM y su grupo familiar.

Brindar ayuda económica justa y equitativa a todos los asociados, con el fin de propender al mejoramiento de la calidad de vida de los mismos y su grupo familiar, con recursos que le permitan brindar e incrementar los servicios de prevención, asistencia social y de auxilio a sus asociados, por gastos que haya realizado en salud, servicios funerarios, por calamidad doméstica u otro que la Junta Directiva apruebe.

Fondo de Emprendimiento FODES

El Fondo de Desarrollo Empresarial creado, tiene como objetivo satisfacer las necesidades de capacitación, fomento, apoyo en el desarrollo empresarial para cada uno de los Asociados, facilitando las condiciones para la creación y fortalecimiento de empresas por parte de los asociados y sus beneficiarios. Procesos a desarrollar:

- a) Sensibilización: motivación a la formación-capacitación
- b) Capacitación: Antes, durante y después de la creación de empresa
- c) Planeación empresarial: Elaboración, Análisis financiero y validación de los planes de negocios.
- d) Seguimiento y acompañamiento

RECURSOS: El Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario FODES estará conformado por:

- a) Las sumas de dinero que determine la Asamblea de METROFEM de acuerdo con los excedentes que resultaren del ejercicio económico y contable anual.
- b) Los dineros que reciba METROFEM a título de donaciones, herencias o legados de personas naturales, o destinaciones de personas jurídicas para el Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario FODES.
- c) Los demás recursos que considere la Junta Directiva de METROFEM

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS: Los recursos del Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario FODES podrán ser invertidos en las siguientes especializaciones:

- a) DESDE EL FONDO: Creación y/o fortalecimiento de empresas.
- b) DESDE SUS ASOCIADOS: Creación de empresas y de empresarios.

Fondo de Infraestructura Tecnológica

El Fondo de Infraestructura Tecnológica se constituyó con recursos apropiados de los

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

excedentes de ejercicios anteriores aprobados por la Asamblea General. Este fondo es agotable mediante destinaciones específicas en atención a necesidades de avances tecnológicos y de comunicación hacia los asociados, así como inversiones a nivel de software y hardware requeridos para la mejor atención a los asociados de METROFEM. Se encuentra debidamente reglamentado.

En el año 2024 en atención a diferentes requerimientos del ente Supervisor (supersolidaria) se procedió al desmonte y reclasificación de los gastos realizados en este Fondo. Por tanto, el saldo registrado en balance a corte de diciembre 2024 se llevará a Asamblea de delegados para su respectiva reclasificación donde la junta directiva propondrá llevarlo a Fondo de Bienestar social.

Fondo Solidario de cartera

Creado y aprobado por la Asamblea ordinaria de delegados según acta 23, celebrada el 4 de marzo de 2021, con una cuantía por asociado del 0,75% del valor del crédito.

Su objetivo es servir como reserva que garantice y proteja los aportes sociales de los asociados, y evite castigar el estado de resultados por las deudas de difícil cobro que se puedan presentar después de agotados los recursos jurídicos disponibles.

Para utilizar los recursos del Fondo solidario de cartera, el comité de crédito y evaluación de cartera estudiará cada caso en particular, revisando que se haya seguido el procedimiento del presente reglamento, para garantizar el recaudo de la obligación. Si se comprueba la efectiva utilización de los procedimientos aquí mencionados podrá declarar impagable la deuda y solicitar autorización a la Junta Directiva para el uso de los recursos del Fondo solidario de cartera.

Los saldos de los Fondo Sociales a dic 31 son los siguientes:

(Datos en miles de pesos)

RUBROS	dic-24	dic-23	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fondo de Bienestar Social	60	-	60	100,00%
Fondo de Emprendimiento	385.359	291.937	93.422	32,00%
Fondo de Infraestructura Tecnológica	312.743	137.516	175.227	127,42%
Fondo Solidario de cartera	341.134	241.316	99.818	41,36%
Total	1.039.296	670.769	368.527	54,94%

NOTA 14. OBLIGACIONES LABORALES CONSOLIDADAS

Hacen referencia al valor causado y del cual ya tienen derechos los empleados de METROFEM, por concepto de consolidación de prestaciones sociales.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

Todos los beneficios adeudados al corte de diciembre 31 de 2024 son de corto plazo:

(Datos en miles de pesos)

RUBROS	dic-24	dic-23	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cesantías Consolidadas	38.194	32.675	5.519	16,89%
Intereses a las Cesantías	4.583	3.921	662	16,88%
Vacaciones Consolidadas	8.253	11.608	(3.355)	-28,90%
Prima de vacaciones	8.273	10.340	(2.067)	-19,99%
Extraprima anual	6.868	7.739	(871)	-11,25%
Total	66.171	66.283	(112)	-0,17%

Para la contabilización de los gastos por prestaciones sociales se realizan provisiones cada mes aplicando el factor prestacional a los salarios; al finalizar el periodo contable se ajusta de acuerdo con la consolidación de las prestaciones sociales con corte 31 de diciembre de cada año.

NOTA 15. CAPITAL SOCIAL

En este rubro se registran las aportaciones periódicas que han sido pagadas por los asociados de conformidad con lo establecido en el estatuto, el cual corresponde al 70% de la cuota periódica obligatoria y la capitalización de la Revalorización de aportes sociales se realiza cada dos años y es autorizada en la asamblea sin superar el porcentaje del IPC del año anterior.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende.

(Datos en miles de pesos)

RUBROS	dic-24	dic-23	Variación Absoluta	Variación Relativa
Aportes ordinarios	3.640.830	3.189.037	451.793	14,17%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	26.000	23.200	2.800	12,07%
Total	3.666.830	3.212.237	454.593	14,15%

El incremento del capital social está reflejado en los aportes sociales efectivamente pagados de las cuotas ordinarias de los asociados durante el año y las devoluciones del mismo, por el ingreso de nuevos asociados y por la actualización del aporte mínimo con los incrementos salariales de cada inicio de año.

Capital mínimo irreducible

Es la porción del aporte social que toda entidad del sector solidario debe conservar como un aporte mínimo en su patrimonio destinado a la sección de ahorro y crédito, contemplados en los estatutos.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

Dando cumplimiento al artículo 29 Capítulo IV del estatuto de METROFEM el capital mínimo e irreductible, equivale a 20 SMLMV, correspondientes a \$26.000.000 los cuales se van ajustando anualmente al valor del salario mínimo legal mensual vigente de cada año.

NOTA 16. RESERVAS

Corresponde a apropiaciones de excedentes para el fortalecimiento patrimonial del Fondo. Unas se constituyen por ley (protección de aportes) y las demás son determinadas por las Asambleas anteriores con fines específicos.

Reserva para protección de aportes

Reserva para dar cumplimiento al Artículo 19 del Decreto Ley 1481 de 1989. En esta cuenta se apropia anualmente en la Asamblea en un 20% del valor de los excedentes, con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedente futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario FODES

Reserva Legal para dar cumplimiento al Artículo 9 del Decreto Ley 1391 de 2010. Se destina un 10% del valor de los Excedentes anuales.

Se explica que la no variación de un año a otro de la Reserva para el FODES se debe a que en asamblea General de delegados del año 2019 se aprobó que el valor correspondiente al 10% de este rubro fuera llevado en adelante al pasivo dentro de los Fondos sociales para dar inicio ese año a las actividades de esta Reserva.

El saldo de reservas a dic 31 comprende:

(Datos en miles de pesos)

RUBROS	dic-24	dic-23	Variación Absoluta	Variación Relativa
Reserva Protección de Aportes Sociales	1.314.005	1.080.369	233.636	21,63%
Fondo Amortización de aportes Sociales	26.014	26.014	-	0,00%
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario	121.637	121.637	-	0,00%
Otros Fondos Patrimoniales	286.262	259.644	26.618	10,25%
Total	1.747.918	1.487.664	260.254	17,49%

NOTA 17. INGRESOS

Ingresos por Cartera de Crédito: Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de la actividad principal del Fondo en la colocación de recursos.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

Ingresos por Rendimientos Financieros: Se contabilizan en este grupo, los ingresos provenientes de rendimientos financieros de las inversiones que tiene el Fondo ya sean de carácter legal como el Fondo de Liquidez o de inversiones temporales dadas por los excesos de liquidez.

Otros ingresos Operacionales: Se registra otras partidas conexas al servicio de crédito como ingresos por convenios, así como los descuentos financieros por pronto pago, los que generan los diversos convenios con proveedores que actualmente se tiene en el Fondo y los aprovechamientos.

El saldo a 31 de diciembre corresponde a:

(Datos en miles de pesos)

RUBROS	dic-24	dic-23	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos por Cartera de Crédito	3.003.075	2.433.192	569.883	23,42%
Rendimientos Financieros	532.632	496.445	36.187	7,29%
Otros Ingresos Operacionales	187.697	117.187	70.510	60,17%
Total	3.723.404	3.046.824	676.580	22,21%

NOTA 18. COSTOS OPERACIONALES

Corresponde a los intereses pagados por las distintas líneas de ahorros de los asociados. Este incremento de costos es consecuente con el aumento de la captación y saldos de los depósitos de los asociados.

Los intereses o rendimientos por pagar se reconocen diariamente. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva en el periodo en que se capitaliza expresada en términos diarios. El reconocimiento se realizará debitando el gasto financiero contra un mayor valor de la obligación financiera (subcuenta contable de intereses de obligaciones).

(Datos en miles de pesos)

RUBROS	dic-24	dic-23	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ahorro a la Vista	93.490	66.702	26.788	40,16%
Ahorro Contractual	115.482	101.014	14.468	14,32%
Ahorro a Terminio	549.817	506.011	43.806	8,66%
Ahorro Permanente	294.383	259.014	35.369	13,66%
Total	1.053.172	932.741	120.431	12,91%

NOTA 19. GASTOS OPERACIONALES

Conformado por las cuentas que representan los beneficios a empleados, gastos generales, deterioros, depreciaciones, gastos financieros, y otros gastos incurridos en el desarrollo del giro normal de su actividad durante el ejercicio de 2024.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

(Datos en miles de pesos)

RUBROS	dic-24	dic-23	Variación Absoluta	Variación Relativa
Gastos de Personal y beneficios Emplead	737.749	629.772	107.977	17,15%
Gastos Generales	282.015	177.843	104.172	58,58%
Deterioro de Cartera de Créditos	179.979	117.788	62.191	52,80%
Gastos Financieros	24.303	20.501	3.802	18,55%
Total	1.224.046	945.904	278.142	29,40%

Gastos de personal y beneficios Empleados: Corresponde a los gastos generados en retribución a la prestación de servicios por parte de los funcionarios de METROFEM de Conformidad a la normatividad legal vigente. Los gastos de este rubro se discriminan de la siguiente manera:

(Datos en miles de pesos)

RUBROS	dic-24	dic-23	Variación Absoluta	Variación Relativa
Sueldos	431.658	348.547	83.111	23,84%
Comisiones	-	2.084	(2.084)	-100,00%
Incapacidades	-	7.388	(7.388)	100,00%
Auxilio de Transporte	3.699	3.009	690	22,93%
Cesantias	40.185	32.675	7.510	22,98%
Intereses sobre cesantias	4.798	3.921	877	22,37%
Prima Legal de Servicios	39.135	33.262	5.873	17,66%
Prima Extralegal de Vacaciones	18.229	16.148	2.081	12,89%
Prima Extralegal Anual	18.765	17.300	1.465	8,47%
Vacaciones	24.305	21.531	2.774	12,88%
Bonificaciones	9.000	-	9.000	100,00%
Dotacion y Suministro a Trabajadores	3.913	2.978	935	31,40%
Aportes Salud	30.916	32.788	(1.872)	-5,71%
Aportes Pensiones	41.994	43.578	(1.584)	-3,63%
Aportes A.R.L	2.007	1.934	73	3,77%
Aportes Caja de Compensación Familiar	15.609	15.356	253	1,65%
Aportes I.C.B.F	11.709	11.520	189	1,64%
Aportes SENA	7.808	7.595	213	2,80%
Gastos Médicos y Medicamentos	-	46	(46)	-100,00%
Aguinaldos Navideños	18.460	16.236	2.224	13,70%
Recarga Tarjeta Cívica Empleados	11.666	9.461	2.205	23,31%
Estilo vida Saludable SGSST	1.578	1.380	198	14,35%
Día de la familia ley 1857 de 2017	2.315	1.035	1.280	123,67%
Total	737.749	629.772	107.977	17,15%

Gastos Generales: Son todos aquellos gastos en que incurre METROFEM para el normal desarrollo de sus actividades operativas: el saldo a dic 31 comprende:

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

(Datos en miles de pesos)

RUBROS	dic-24	dic-23	Variación Absoluta	Variación Relativa
Honorarios	125.892	54.905	70.987	129,29%
Impuestos	30.632	33.574	(2.942)	-8,76%
Arrendamientos	8.768	7.778	990	12,73%
Seguros Pólizas	2.076	1.924	152	7,90%
Mantenimiento y Reparaciones	867	570	297	52,11%
Mejoras en bienes ajenos	3.071	-	3.071	100,00%
Cafetería	16.932	11.703	5.229	44,68%
Servicios Públicos	7.331	3.686	3.645	98,89%
Publicidad y Propaganda	8.786	5.190	3.596	69,29%
Transportes y Cables	1.460	1.672	(212)	-12,68%
Papelería	2.482	3.061	(579)	-18,92%
Tasa de Contribucion Supersolidaria	8.614	7.449	1.165	15,64%
Gastos de Asamblea	8.013	3.212	4.801	149,47%
Capacitaciones	10.147	12.080	(1.933)	-16,00%
Gastos Legales	470	329	141	42,86%
Central de Riesgos - CIFIN	23.664	22.867	797	3,49%
Gastos de Directivos	1.181	-	1.181	100,00%
Sistematización	2.078	-	2.078	100,00%
Gastos viajes viáticos	-	1.449	(1.449)	-100,00%
Cuota de Sostentamiento ANALFE	-	5.168	(5.168)	-100,00%
Celebración 25 años METROFEM	17.007	-	17.007	100,00%
Gastos Varios	2.544	1.226	1.318	107,50%
Total	282.015	177.843	104.172	58,58%

Deterioro del valor de cartera de crédito: El cálculo del deterioro de la cartera de crédito se hará según las excepciones y exenciones previstas en la normatividad vigente, Decreto 2420 y 2496 de diciembre de 2015.

(Datos en miles de pesos)

RUBROS	dic-24	dic-23	Variación Absoluta	Variación Relativa
Provisión Individual de Cartera	143.449	68.713	74.736	108,77%
Deterioro General de Cartera	13.296	16.900	(3.604)	-21,33%
Provisión de Intereses	22.613	2.175	20.438	939,68%
Provisión SARC	-	30.000	(30.000)	100,00%
Total	179.358	117.788	61.570	52,27%

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

Gastos Financieros: Corresponde a los costos en que el Fondo de Empleados incurre por el manejo de los productos en entidades financieras, como cobro de chequeras, comisiones y gastos bancarios.

(Datos en miles de pesos)

RUBROS	dic-24	dic-23	Variación Absoluta	Variación Relativa
Gastos Financieros	24.302	20.501	3.801	18,54%
Total	24.302	20.501	3.801	18,54%

NOTA 20. EXCEDENTE OPERACIONAL

Es el resultado de la operación del Fondo durante la vigencia 2024, como diferencia entre los ingresos y depuración entre gastos y costos. Queda a disposición de la asamblea en el proyecto de distribución de excedentes.

(Datos en miles de pesos)

RUBROS	dic-24	dic-23	Variación Absoluta	Variación Relativa
Excedente Operacional	1.446.186	1.168.179	278.007	23,80%
Total	1.446.186	1.168.179	278.007	23,80%

OTRAS CONSIDERACIONES

REVELACIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgo de MEROFEM contempla la administración de los siguientes sistemas de riesgos SARL, SARC Y SARLAFT, los cuales se encuentran debidamente documentados y divulgados bajo el marco normativo vigente y son gestionados por etapas de identificación, medición, control y monitoreo. Adicionalmente como buena práctica se hace un seguimiento mensual a los eventos de riesgo operativos y se establecen y ejecutan planes de acción para su mitigación, asimismo, se tiene establecida y aprobada la metodología para el seguimiento y monitoreo del riesgo de contrapartes metodología que se aplica de manera mensual con seguimiento en el Comité Financiero y de riesgo de liquidez; adicionalmente tenemos establecido como parte integral de riesgo estratégico la identificación previa de los riesgos controles y responsables antes de iniciar un proyecto o una iniciativa que haga parte de la planeación estratégica del Fondo.

Nuestras políticas en materia de riesgos son aprobadas por la Junta Directiva, velando así por un adecuado proceso de administración y control del riesgo, además contamos con los recursos necesarios que permiten una correcta y oportuna gestión, dando así cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

La gestión de riesgo realizada durante el año 2024 se caracterizó en METROFEM por haber conservado unos niveles de prudencia ajustados, aplicación de políticas y normas internas emanadas por La Junta Directiva y la Gerencia. Los niveles de liquidez que mantuvo el Fondo soportaron la demanda de los Asociados en todo el año.

En materia de revelación de riesgos resaltamos los siguientes aspectos en cuanto al cumplimiento de políticas, directrices, reglamentos y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, seguimiento, control y monitoreo de los riesgos:

Gestión del SARLAFT

- 3.308 transacciones realizadas por el canal de bancos
- Se solicitaron 136 formatos de declaración de origen de fondos y sus respectivos soportes
- Durante el año realizamos aproximadamente 84 consultas individuales
- Se ha logrado una efectividad del 63.15% en la actualización de datos de nuestros asociados al mes de diciembre
- Se realizaron los reportes a la UIAF dentro de los plazos establecidos
- En promedio se realizó el monitoreo de 60 alertas, las cuales fueron analizadas y gestionadas.

1. Riesgo de crédito:

a. Mapa de calor:

- Riesgo mínimo: 98.27% con calificación A
- Riesgo medio: 1.09% con calificación en B y C
- Riesgo alto: 0.63% con calificación en D y E

b. Modelo evaluación de cartera deudores recalificados: 50

c. Indicadores SARC:

- Indicador de mora: 0.77%
- Indicador de calidad de cartera en riesgo: 1.96%

2. Riesgo de Mercado:

- a. Monitoreo permanente a las contrapartes donde METROFEM tiene sus inversiones por medio de indicadores
- b. Cumplimiento a las políticas establecidas por la Junta Directiva

3. Riesgo de Liquidez:

a. Concentraciones:

- Mayores 20 ahorradores: 21.74%
- Mayores 20 deudores: 8.82%
- Mayores 20 aportantes: 7.43%

b. Indicador de solidez: 28.6%

c. Fondeo interno en un 100%

d. Renovación del 90% de los CDAT

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

RIESGO DE LIQUIDEZ

METROFEM., a través de su Comité de Riesgo de Liquidez, administró este riesgo partiendo de la maduración de las posiciones activas, pasivas, patrimoniales y fuera de balance, dando estricto cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008.

Durante el año 2024, la brecha de liquidez no presentó descalce en ninguna banda de tiempo, minimizando el riesgo de liquidez. Dentro del monitoreo que se realizó al riesgo de liquidez, El Fondo cumplió con las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva y la Gerencia, e hizo uso de las siguientes estrategias para garantizar el flujo normal de las operaciones:

- Evaluación periódica de liquidez, la cual sirve para tomar decisiones coyunturales sobre funcionamiento e inversiones.
- Monitoreo permanente de las Inversiones, vencimientos plazos y tasas ofrecidas.
- Administrar la brecha de los vencimientos de activos y pasivos para conservar el cabal cumplimiento del objeto social del Fondo.
- Evaluación de los indicadores de Riesgo de Liquidez conforme a como los emite la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Evaluación de los flujos de caja a corto plazo.

Inversiones: Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán al valor razonable. Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Aportes sociales: Se cambian de estructura o forma de presentación en el estado de la situación financiera, ajustándolos al valor del capital mínimo irreductible

Limites individual de colocaciones

En cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera N. 004 de 2008, METROFEM no realizó operaciones de crédito con un mismo asociado, superiores al 10% del patrimonio técnico del Fondo.

Limites individual de captaciones

En cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera N. 004 de 2008, METROFEM. no recibió de un mismo asociado captaciones que superaran al 25% del patrimonio técnico del Fondo.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

Relación de Solvencia

Para el caso de METROFEM., la relación mínima exigida por la normatividad legal es del 9% sobre los activos ponderados por riesgo.

Hechos ocurridos después del período que se informa:

Entre la fecha de cierre del ejercicio, diciembre 31 de 2024 y la fecha de elaboración de los presentes estados financieros no se suscitan hechos que puedan modificar o alterar la información acá contenida.

GOBIERNO CORPORATIVO

Estructura de Dirección: Acorde con su naturaleza y las disposiciones legales, la dirección del Fondo está a cargo de la Asamblea General de delegados, la Junta Directiva y el Representante Legal. De manera permanente estas instancias de dirección y administración desarrollan su proceso de gestión con la responsabilidad que implica el manejo y definición de políticas para la administración y control de riesgo relativo a la prestación de servicios de ahorro y crédito.

Estructura Organizacional: En cumplimiento de las atribuciones que el Estatuto y las instancias de Dirección le asignan a la administración, para posibilitar el logro de la estrategia y políticas institucionales, MEROFEM desarrolló una estructura de soporte administrativo y de operación, conformada por la planta de personal y dirigida por el Representante Legal como máximo nivel de responsabilidad ejecutivo en la orientación y dirección administrativa, financiera y de servicios del Fondo. METROFEM tiene una estructura organizacional adecuada de acuerdo con su tamaño y una adecuada segregación de funciones; el personal es capacitado permanentemente en los diferentes temas de riesgos, tales como SARLAFT, riesgo de crédito, contraparte, liquidez, operativo, entre otros. Los diferentes órganos de administración y control del Fondo desarrollan sus funciones de manera independiente y coordinada, logrando un ambiente de armonía que ha permitido consolidar una cultura organizacional basada en los principios solidarios, los valores corporativos de confianza, compromiso, servicio, desarrollo integral y responsabilidad social.

METROFEM a través del Código de Buen Gobierno busca implementar prácticas de buen gobierno que permitan el respeto de los asociados y de los empleados, causando que el Fondo cuente con una adecuada dirección, administración y control de sus recursos, con un flujo de información veraz y oportuno para los diferentes públicos de interés, generando confianza y una gestión idónea de los recursos.

METROFEM tiene como objetivos principales para dar cumplimiento con el código de gobierno:

1. Fomentar y estimular el ahorro entre sus asociados; suministrar a los mismos préstamos o créditos en diversas modalidades y ofrecer diferentes servicios.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

2. Estrechar los vínculos de compañerismo y solidaridad entre sus asociados y la Empresa Metro de Medellín Ltda., mediante vínculos de participación mutua y colaboración.
3. Adelantar programas de mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales, recreativas, educativas, de bienestar familiar, seguridad social y de todo orden para los asociados y sus familiares, mediante la adecuada prestación de diversos servicios.

Junta Directiva y Gerencia

Estos órganos de dirección y administración evalúan permanentemente los trabajos realizados por los comités de Riesgos de Liquidez y Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, tomando oportunamente los correctivos que se requieran. En cada reunión mensual evalúan los resultados económicos del Fondo presentados por la Gerencia, junto con la revisión al manejo y comportamiento del presupuesto.

Políticas y división de funciones

Con el fin de minimizar el impacto de los diferentes tipos de riesgos, se tienen establecidos los reglamentos y manuales de funciones para cada área, los cuales fueron actualizados. Se tienen creados los respectivos comités de riesgos donde se monitorea la evolución permanente de la entidad.

Reportes a la Junta Directiva

La Gerencia del Fondo, en forma oportuna informa a la Junta Directiva sobre las diferentes situaciones relacionadas con su objeto social y que son de su injerencia. Este procedimiento ha sido beneficioso para el normal desarrollo de la entidad, por cuanto se trabaja en forma integral.

El trabajo realizado por los comités de riesgos se plasma en acta, informando mensualmente a la Junta Directiva la situación financiera y se instruye a los empleados sobre los niveles que debe manejar el Fondo para mantener su operación al margen de todo riesgo. Igualmente, se tienen en cuenta los reportes trimestrales del Oficial de Cumplimiento sobre el lavado de activos y financiación del terrorismo, así como del Revisor Fiscal.

Infraestructura tecnológica

El Fondo cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para desarrollar las actividades de control, tanto en el desarrollo de la gestión operativa, como de los procesos de obtención de resultados.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

Así mismo cuenta con esquemas de seguridad que permiten asignar a cada uno de los funcionarios de acuerdo a su perfil, la información que sea necesaria para llevar a cabo sus funciones, lo que permite garantizar la seguridad en el manejo de la información. Los equipos están actualizados de acuerdo al medio en que se desenvuelve el Fondo.

Metodología para la medición de riesgos

Las metodologías existentes para la medición de los diferentes riesgos del Fondo, incluidos los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operativo, se instrumentan a través de los diferentes sistemas de administración de riesgos. La aplicación de estas metodologías permite una adecuada identificación y cuantificación de los riesgos, reconociendo así las posiciones en riesgo para su gestión de acuerdo con las políticas, límites y procedimientos definidos en dichos sistemas.

Los diferentes comités, el Oficial de Cumplimiento y el Revisor Fiscal, en el desarrollo de su trabajo informan sobre las diferentes situaciones encontradas en su labor, no solo en la parte financiera, sino también en su aspecto social. No se cuenta con una metodología fija que permita evaluar el riesgo como tal, ya que se trabaja en forma integral, permitiendo conocer oportunamente cualquier eventualidad de riesgo existente.

Talento humano

El personal en general y de manera especial los cargos responsables de la dirección, administración y control del riesgo, tienen la formación ética y profesional, así como la experiencia necesaria para laborar en un establecimiento de crédito.

Verificación de operaciones

El Fondo tiene los procedimientos, tecnología y mecanismos de control necesarios para verificar la legitimidad y realidad de las operaciones individuales de los asociados. El registro contable de las operaciones es oportuno y simultáneo al inicio de las mismas, evitándose de este modo incurrir en errores contables que conlleven el registro de pérdidas o utilidades equivocadas, el sistema de información es centralizado y en línea.

Auditoría

METROFEM, no cuenta en el momento con una auditoría interna o área de control interno, por lo que se sustenta en la labor que realizada directamente el Revisor Fiscal, quien de acuerdo a su trabajo planeado y programado, se pronuncia en forma verbal y por escrito a la Administración, Junta Directiva Comité de Control social sobre la situación financiera del Fondo y otros aspectos de trascendental importancia, y dando cumplimiento a los controles de ley que regulan la actividad de ahorro y crédito del Fondo.

Su labor es de gran importancia y ayuda, no solo para el Fondo, sino también para los órganos de administración, control social y Gerencia.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

CONTROLES DE LEY

El Fondo ha venido cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden, a saber:

1. En el ejercicio de la actividad financiera

- Constitución y mantenimiento del fondo de liquidez, de conformidad con lo previsto en el decreto 790 de 2003 y la circular Contable y Financiera proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Cumplimiento de la relación de solvencia según lo dispuesto en el decreto 1840 de 1997, a la Circular Contable y Financiera antes mencionada y al decreto 037 del 14 de enero de 2015.
- Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas enunciadas en el acápite anterior.
- Clasificación, calificación, evaluación, aplicación de norma de arrastre, causación de intereses y provisión de la cartera de crédito, de conformidad con los preceptos dispuestos sobre el particular por la Superintendencia de Economía Solidaria.

2. Ante la Superintendencia de Economía Solidaria

- Reporte de estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio.
- Reporte de información sobre medidas de prevención de lavado de activos.
- Posesión de Consejo de Administración, Gerente y Revisor Fiscal ante la citada Superintendencia.
- Pago semestral de la cuota de contribución a dicha Superintendencia

3. En materia tributaria

- Declaración y pago de retención en la fuente y gravamen a los movimientos financieros, industria y comercio.
- Presentación de información en medios magnéticos ante la DIAN.
- Presentación de declaración de ingresos y patrimonio.

4. En materia de seguridad social y aportes parafiscales

- Vinculación del personal del Fondo al sistema integral de seguridad social y pagos respectivos.
- Declaración y pago de aportes parafiscales de manera oportuna.

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 

A diciembre 31 de 2024 el Fondo no se encuentra adelantando ningún plan de ajustes para adecuarse a los controles de ley antes descritos.



CATALINA GOMEZ CANO
Representante Legal



PAOLA ANDREA ARISTIZABAL BOTERO
Contadora
T. P. 151117 -T



JULIO CESAR RIOS ZULUAGA
Revisor Fiscal
Delegado por Concepto Financiero
T.P 90215 - T

#MetrofemSomosTodos
   www.metrofem.com

604 454 8990 

(+57) 305 233 1892 

fondodeempleados@metrofem.com 

Est. Hospital del Metroplus, Of. 201 